



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001332-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001332, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El 14 de abril de 2009 fue aprobada la Proposición No de Ley 379-I presentada por el Grupo Socialista que solicitaba implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria. Dicha propuesta fue enmendada por el Grupo Popular quedando la redacción definitiva de la propuesta de la siguiente manera:



Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple, dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos.

Más de 5 años después de la aprobación de dicha propuesta nada se ha hecho. Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Contemplar y adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos.

2.º- Contemplar dentro de la formación relacionada con la Hostelería la cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de recursos micológicos”.

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García